



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
- 4 NOV 2009	
Recibido.....	16.59.....Hs.
Exp. N°.....	23132.....C.C.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que informe a través del Ministerio de Salud:

- 1- Cuál fue el justificativo de la suspensión de la publicación "Estadísticas Vitales" que realiza la Dirección General de Estadísticas del Ministerio de Salud.
- 2- En que fecha resolvió y quién fue el responsable político de tomar dicha resolución.
- 3- Si existe notificación escrita a todos los organismos que utilizaban esa información.



MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial
Comprensivo con Santa Fe - PJ



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Dirección General de Estadísticas cuenta con un cúmulo de información muy importante que recaba de los efectores



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provinciales de salud y del Registro Civil, al tratarse de información Materno Infantil se sistematizó una publicación anual donde constan los principales indicadores. La ventaja de contar con la misma es poder acceder por CD en forma sencilla y rápida.

La información sobre los resultados de las políticas de salud y su impacto para mejorar de la calidad de vida de los ciudadanos santafesinos debe ser considerada como un derecho público.

El ciudadano aporta con sus impuestos los fondos que se ocupan para este fin y el Estado tiene la obligación de informar sobre cómo gasta y cuáles son los resultados que se obtuvieron.

Esta vital información debe estar a disposición permanente de todos los ciudadanos de la Provincia de Santa Fe y debe ser continuamente monitoreada y evaluada por el Estado Provincial.

Los beneficios de contar con la amplia difusión pública y a los organismos oficiales de la misma en forma sistemática, son indiscutibles, y sirven para la toma de decisiones que tiendan a perfeccionar la programación de las actividades para obtener mejores resultados en el futuro.

La denodada tarea que la Dirección General de Estadísticas de Salud ha realizado, aún con presupuestos acotados para poder hacer realidad la publicación mencionada, refleja el profesionalismo de los trabajadores de la entidad y el permanente interés



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

de los distintos organismos oficiales para ser utilizados en la programación de las estrategias futuras, además de una fuerte decisión política de las gestiones precedentes.

Ya nadie duda que la manera más eficaz de tomar decisiones adecuadas es con el pleno conocimiento de la realidad, máxime a sabiendas que la situación cada vez se torna mas compleja.

La decisión de suspender la publicación anual no hace más que levantar sospechas sobre el verdadero justificativo, ocultar información que quizás no este siendo todo lo satisfactoria como se declama.

Por estas razones solicito a mis pares que acompañen este proyecto.



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ



SILVINA PATRICIA TRAVERSO
Diputada Provincial